PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, Abril de 2025

Señor
HEBERT SAUL PEÑARANDA FIGUEROA
SUPERVISOR DEL CONTRATO: No CO1.PCCNTR.**7633630**
Coordinador Académico Centro Agroempresarial y Acuicola
Regional Guajira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Abril del año 2025.

Referencia: No DEL CONTRATO: No CO1.PCCNTR.**7633630** de año 2025

NELLYS AMPARO MONSALVE MERCADO, identificado con la cédula de ciudadanía No.40.953.550 de Riohacha, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroempresarial y Acuicola, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios, a continuación, presento el Informe de las actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS. ($41.855.550.00) Mda./Cte. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a diez (10) días del mes de Marzo de 2025 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($1.686.487,00) Mda./Cte., b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de Abril al mes de Noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($4.599.511,00) Mda./Cte., c) un último pago correspondiente a los veinte dos (22) días del mes de diciembre por valor de tres millones trecientos setenta y dos mil novecientos setenta y cinco pesos (3.372.975.00) Mda./Cte.,
Plazo: Será hasta el día 22 de diciembre del 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal de un profesional que se desempeñen como instructor en los programas de Formación Titulada en las diferentes modalidades de formación de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con los programas auxiliar en promotor de salud del Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se acató la constitución política, leyes y principios de contratación estatales y demás normas concondartes y complementarias al momento de la ejecución de la formación profesional integral teniendo en cuenta los conocimientos de concepto y proceso en las competencias y los resultados de aprendizajes.	Registro de evidencias fotográficas carpetas informe de evidencias contractuales y correos electrónicos.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Se cumplió de manera adecuada y oportuna con las obligaciones generales y especificas establecidas en este contrato.	Registro de evidencias fotográficas carpetas informe de evidencias contractuales y correos electrónicos.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Se participo de las reuniones inducción y demás encuentros programados por el centro de formación.	Registro de Evidencia físicas en el informe de evidencias contractual.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo, y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Se entrega periódicamente o según solicitud del supervisor de este contrato, los documentos y archivos de forma física o digital, debidamente diligenciados, teniendo e cuenta las normas de procedimientos establecidas por la entidad y regidas por el archivo general de la nación.	Evidencia física en carpetas y digital a través de correos electrónicos y aplicativos según requerimiento de la entidad.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se entrega los bienes devolutivos asignados durante la ejecución contractual.	No Aplica
6	Utilizar en debida forma las claves	Se manejó debidamente los	Manejo único del

	Página 3 de 6 GTH-F-077 V.16 ANEXO DEL CONTRATO asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	usuarios y claves asignadas para el ingreso y uso de los sistemas de información requeridos durante la ejecución contractual.	contratista
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Se apoyó en la elaboración y suministro de información solicitada por los organismos de control del estado colombiano.	Evidencia en correo electrónico
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	No se realizó esta función en el mes objeto del contrato	No Aplica
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se cumplió con las normas de bioseguridad, reglamentos e instrucciones de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad establecidas por la entidad.	Evidencia física en el informe de evidencias contractual.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Artículo 18 del Decreto 723 de 2013).	No se realizó esta función en el mes objeto del contrato	No Aplica
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Se adjunta certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Evidencia física adjunta en el informe contractual.

12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 1° de la Ley 2016 de 2020, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se realizo el curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 1° de la Ley 2016 de 2020, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Evidencia física en informe GC
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Se mantuvo debidamente actualizado los sistemas de información, usuarios y claves asignadas para el ingreso y uso de los sistemas de información requeridos durante la ejecución contractual.	Manejo único del contratista
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se realizó el pago al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Evidencia física en informe GF
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del	No se realizó esta función en el mes objeto del contrato	No Aplica

	Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato, y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	No se realizó esta función en el mes objeto del contrato	No Aplica
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Se realizó desplazamientos internos e intermunicipales para la ejecución de la formación integral.	Evidencia física en el informe GF
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se manejo debidamente los usuarios y claves asignadas para el ingreso y uso de los sistemas de información como sofia plus, compromiso, secop II , si contratista y demás, requeridos durante la ejecución contractual.	Manejo único del contratista
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6° de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida	Se realizó el pago al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y	Evidencia física en el informe GF

	o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, este último cuando corresponda.	en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Se cumplió con las normas de bioseguridad, reglamentos e instrucciones de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad establecidas por la entidad.	Evidencia física en el informe de evidencias contractual.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Se ejecutaron las obligaciones contractuales conforme al Sistema Integrado de Gestión y Auto-control – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Evidencia física y electrónica en correos electrónicos e informes de evidencias contractual
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética	Para el mes objeto de cobro se contribuyó con la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactaos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética	Evidencia física y electrónica en correos electrónicos e informes de evidencias contractual
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.	No se realizó de ninguna forma violencia contra la mujer y basada en genero el mes objeto del contrato	No Aplica
24	El contratista debe velar por el cuidado integral de su salud.	Se procuró el bienestar integral del contratista.	Evidencia física en el informe de evidencias contractual.
25	El contratista debe acatar las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el	Se acataron las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la	Evidencia física y electrónica en correos electrónicos e informes de

	Trabajo de la entidad.	Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.	evidencias contractual
26	En los casos en los que la entidad le asigne un área de trabajo para el desarrollo de sus obligaciones y/o actividades contractuales, el contratista deberá garantizar que este espacio se mantenga en un estado adecuado de orden y limpieza de acuerdo con los principios establecidos en el Programa de Orden y Limpieza (GOR-PG-005) implementado en la entidad	Durante la ejecución de la formación integral del programa de formación técnico en promotor de saluda, se mantuvo adecuado de orden y limpieza de acuerdo con los principios establecidos en el Programa de Orden y Limpieza (GOR-PG-005) implementado en la entidad	Evidencia física en el informe de evidencias contractual.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se realizó esta función en el mes objeto del contrato	No Aplica

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. / **7964453920** de la planilla, correspondiente al mes de Marzo 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “ *Decreto Ley Antitrámites”*).

Evidencias en (12) folios

Cordialmente,

Firma 
NELLYS AMPARO MONSALVE MERCADO
Contratista
C.C. No. 40.953.550 de Riohacha

Recibí a satisfacción:
HEBERT SAUL PEÑARANDA FIGUEROA
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR. 7633630 de año 2025
Coordinador Académico Centro Agroempresarial y Acuicola.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ABRIL 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

EVIDENCIAS

FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA

PRESENCIAL

PRESENTADO POR:

NELLYS AMPARO MONSALVE MERCADO

Contrato No: CO1.PCCNTR.7633630

DEL AÑO 2025

PRESENTADO A:

HERBERT SAUL PEÑARANDA FIGUEROA
Coordinador Académico

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO AGROEMPREARIAL Y AUICOLA

REGIONAL GUAJIRA

ABRIL DE 2025

Tabla de contenido

1. Introducción 3

2. Objetivo 3

3. Alcance 3

4. Responsable 3

5. Marco normativo 4

6. Generalidades 4

7. Contenido 5

7.1 Descripción de Actividades mes de abril de 2025 5

7.1.1 Evidencias de actividades con los aprendices 5

7.1.1.1 Curso Titulada y Complementaria 5

7.1.2 Ejecución de horas 11

8. Referencias bibliográficas 11

9. Control de cambios 11

@SENAcomunica

www.sena.edu.co

1. instrucción

En el presente documento se presenta las evidencias de la formación titulada presencial asignada por parte de la coordinación académica del mes objeto de cobro, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato **No.CO1.PCCNTR.7633630,** en la que el contratista presta sus servicios que tiene por objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal de un profesional que se desempeñen como instructor en los programas de Formación Titulada en las diferentes modalidades de formación de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con los programas auxiliar en promotor de salud del Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.

2. Objetivo

Este informe es presentado a fin de mostrar evidencias de las actividades llevadas a cabo durante el mes de agosto, dando cumplimiento al contrato **No.CO1.PCCNTR.7633630 DE 2025**

3. Alcance

El presente documento se proyecta como parte del proceso de GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO y del objeto contractual, en el que se evidencia el desarrollo del proceso formativo para su respectivo seguimiento en el periodo del mes objeto de cobro, así mismo se anexa al presente informe; y se toma como soporte la información suministrada por el contratista y el contrato No **No.CO1.PCCNTR.7633630 DE 2025.** y constituye una descripción de las actividades ejecutadas y sus respectivas evidencias por el instructor para cumplir con sus obligaciones contractuales durante el mes de agosto para dar cumplimiento a dicho contrato. correspondiente.

4. Responsable

Según el contrato **No.CO1.PCCNTR.7633630**, se designa a la Dr. Hebert Saul Peñaranda Figueroa, Coordinador Académico CAA como supervisor de dicho contrato y la señora

NELLYS AMPARO MONSALVE MERCADO, como contratista responsable de las actividades a ejecutar.

4. Marco normativo

La ley 1474 de 2011 en su Artículo 83, define la supervisión como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

De igual manera, el artículo 84 ibidem determina las facultades y deberes de los supervisores e interventores frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, al señalar que la supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista, es por ello que se encuentran facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y serán los responsables de mantener informada a la entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conducta punible o que puedan poner en riesgo la ejecución del contrato.

5. Generalidades

Uno de los requerimientos dentro de la supervisión de un contrato es la de solicitar al contratista informes periódicos (semanales, mensuales, bimestrales, semestrales etc.) y finales, de conformidad con lo establecido en el contrato, la cuantía y/o la naturaleza del contrato, así como lo pactado en el mismo, en los cuales se especifique y documente todo lo relacionado con el estado de ejecución, avance y terminación del contrato.

6. Contenido

6.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES MES DE ABRIL DEL 2025

A continuación, relaciono las actividades desarrolladas durante el mes de Agosto en la ejecución de la formación profesional integral en el programa asignados, así:

7.1.1 Evidencias de actividades con los aprendices: Técnico en Promotor de Salud ficha No. 3044642

7.1.1.1 Tipo ejecución de la formación

Tabla N° 1. Ejecución de la F.P.I.
FASE DEL PROYECTO: PLANEAR

Programa de Formación:	**Técnico en Promotor de Salud**	**Ficha de caracterización:**	**3044642**
Competencia:	Orienta personas en los servicios de salud		
Resultados de Aprendizajes:	FOMENTAR LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES POBLACIONALES, CURSO DE VIDA, ENFOQUES DIFERENCIALES, INTERCULTURAL Y ÉTNICO CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES Y SERVICIOS DE SALUD.		

Nota: estructura de la competencia y resultados de aprendizaje Con clase magistral y exposiciones grupales los aprendices INTERIORIZAN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES POBLACIONALES, CURSO DE VIDA, ENFOQUES DIFERENCIALES, INTERCULTURAL Y ÉTNICO CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES Y SERVICIOS DE SALUD.

Imágenes/Ilustración 1.



PROGRAMA DE FORMACIÓN: PROMOTOR DE SALUD:

Nota: estructura de la competencia y resultados de aprendizaje Con clase magistral y exposiciones grupales los aprendices aseguran la interpretación y entrega de mensajes claves entre el equipo de salud y comunidades teniendo en cuenta la lengua nativa

Realizar registro en diario de campo las acciones de Información, Educación y Comunicación realizadas en sus comunidades

Fuente: Elaboración propia**.**

Imágenes/Ilustración 2, Ilustración 3





PROGRAMA DE FORMACIÓN: PROMOTOR DE SALUD: Reconocen y Comprenden Comprender la Estrategia de Comunicación, información y Educación para la salud. Activan las Rutas integrales de atención en salud y sociales a

partir de las necesidades identificadas en los territorios Wayuu

Fuente: Elaboración propia.

Imágenes/Ilustración 4.

Acciones de Formación , Ejecutar Formación Profesional Integral Guía N°1 orientar personas en servicios de salud



Fuente: Elaboración propia.

Imágenes/Ilustración 5.

Acciones de Formación , Ejecutar Formación Profesional Integral Guía N°1 orientar personas en servicios de salud



PROGRAMA DE FORMACIÓN: PROMOTOR DE SALUD: Reconocen y Comprenden Comprender la Estrategia de Comunicación, información y Educación para la salud. Propiciar el acceso de las comunidades, familias y personas a las atenciones en salud teniendo en cuenta enfoque intercultural y étnico.

Fuente: Elaboración propia.

Imágenes/Ilustración 6. Ilustración 7

Acciones de Formación , Ejecutar Formación Profesional Integral Guía N°1 orientar personas en servicios de salud





Fuente: Elaboración propia.

Imágenes/Ilustración 8. Ilustración 9.

Acciones de Formación , Ejecutar Formación Profesional Integral Guía N°1 orientar personas en servicios de salud





PROGRAMA DE FORMACIÓN: PROMOTOR DE SALUD: Reconocen y Comprenden Comprender la Estrategia de Comunicación, información y Educación para la salud. Propiciar el acceso de las comunidades, familias y personas a las atenciones en salud teniendo en cuenta enfoque intercultural y étnico.

Fuente: Elaboración propia.

Imágenes/Ilustración 10.





PROGRAMA DE FORMACIÓN: PROMOTOR DE SALUD: Reconocen y Comprenden Comprender la Estrategia de Comunicación, información y Educación para la salud. Propiciar el acceso de las comunidades, familias y personas a las atenciones en salud teniendo en cuenta enfoque intercultural y étnico. Aprendizajes • Educación para la salud, • Proceso de comunicación, información y Educación • Educación popular • Curso de vida – Momentos de Vida • Rutas integrales de atención en salud • Demanda inducida

Fuente: Elaboración propia.

Atentamente,



NELLYS AMPARO MONSALVE MERCADO
Contrato No: CO1.PCCNTR..7633630

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: NELLYS AMPARO MONSALVE MERCADO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

FECHA INICIAL: 01/04/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 30/04/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3044642 - PROMOTOR DE SALUD

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Asistir personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Orientar personas según normativa de salud

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. RECONOCER EL MARCO NORMATIVO QUE FUNDAMENTA DERECHO A LA SALUD TENIENDO EN CUENTA EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, ENFOQUES Y CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES

2. APORTAR A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, RELACIONADAS CON ACCIONES INTERSECTORIALES / TRANSECTORIALES, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL,

COMUNITARIA Y CIUDADANA, Y LOS SERVICIOS DE SALUD.

3. CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS Y DE SABERES TENIENDO EN CUENTA SU ROL DE LIDERAZGO, LAS DINÁMICAS PROPIAS, MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, FORMAS ORGANIZATIVAS Y CARACTERÍSTICAS INTERCULTURALES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES.

4. FOMENTAR LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES POBLACIONALES, CURSO DE VIDA, ENFOQUES DIFERENCIALES, INTERCULTURAL Y ÉTNICO CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES Y SERVICIOS DE SALUD.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	38,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	38,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: NELLYS AMPARO MONSALVE MERCADO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA